



Regata Santander -Getxo Cruceros IRC

Liga One Sails 50+

Instrucciones de Regata Suplementarias

La regata Santander-Getxo, para la clase Crucero se celebrará en aguas de Cantabria y Bizkaia durante los días 1 y 2 de junio de 2024, organizada por el Real Club Marítimo del Abra y Real Sporting Club, con la colaboración del Real Club Marítimo de Santander.

Para todas las reglas que rigen en este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) de la web de la regata. Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el TOA una hora antes de la señal de Atención de la prueba.

2. PROGRAMA DE PRUEBAS Y HORARIOS

Fecha	Hora	Acto
01/06/2024	12h00	Señal de Atención en Santander

El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este programa de pruebas por condiciones meteorológicas u otras causas.

3. CLASES

En la regata habrá las siguientes clases:

- Crucero IRC
- One50+ en modalidad 50+ con TCC>0.960
- One25+ en modalidad 50+ con TCC<0.960

4. SEGUIMIENTO DE LA REGATA

Para un control de la situación en todo momento de los participantes se va a usar la aplicación **Estella**, para ello será necesario que en cada embarcación se disponga de un teléfono móvil y lo mantenga encendido durante la regata.

Simplemente bastará con activar la transmisión minutos antes de la señal de atención. recomendamos mantener el dispositivo en carga durante el transcurso de la prueba. El consumo de datos de la aplicación es insignificante.

Será obligatorio por parte de los barcos estar conectado a la aplicación, pudiendo ser objeto de penalización la falta de señal.



RCMA | RSC
 REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 y 2 DE JUNIO DE 2024

REGATA SANTANDER – GETXO ONE SAILS 50+25+IRC



5. LA SALIDA

La Línea de Salida: La línea de salida será entre un boyarín con bandera naranja y el Mástil de señales del Real Club Marítimo de Santander.

Todo barco que salga más tarde de 5 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS).

6. LA LLEGADA

La línea de llegada será entre la boya de color azul y el barco del comité en las inmediaciones del club marítimo

7. RECORRIDOS

Todas las embarcaciones completaran el mismo recorrido

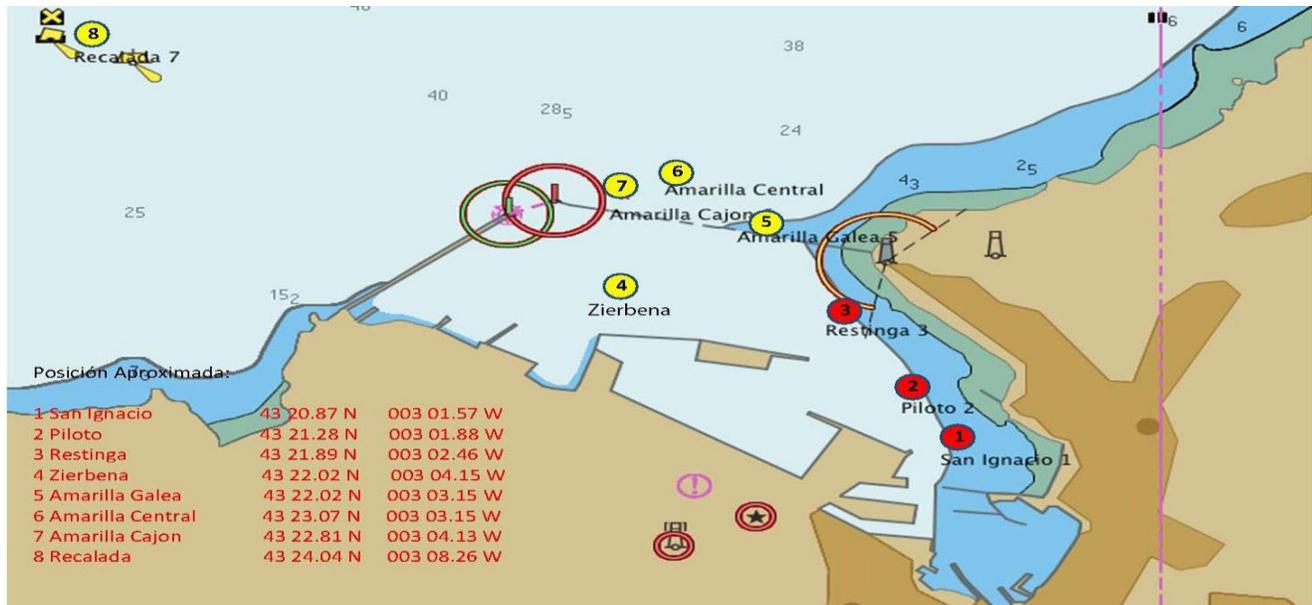
Recorrido 1

Salida – Mástil de señales del real club marítimo de Santander Y boyarín con bandera naranja, recorrido directo dejando la boya amarilla más cercana al cajón por estribor (AMARILLA 7), boya de San Ignacio (roja del canal N1) por estribor y llegada entre barco del comité y baliza cilíndrica azul en las inmediaciones del club

43° 19'50.11" N 03°01'96.45 W

Recorrido 2

Salida – mástil de señales del real club marítimo de Santander Y Boyarín con bandera naranja, recorrido directo hasta boya números 6 central de galea dejándola por babor, baliza de recalada número 8 dejándola por babor, baliza de galea numero 7 dejándola por estribor ,san Ignacio (roja numero 1) por estribor y llegada entre el barco del comité y una baliza cilíndrica del color azul





8. PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 RRV. Se hará una clasificación independiente para cada división y grupo establecido.

9. REGLAS DE SEGURIDAD

BARCO QUE SE RETIRA O ABANDONA: Todo barco que, habiendo salido, decida no continuar en regata lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas por VHF canal 72 o al teléfono +34 664 583 407 (Pablo), confirmando su recepción.

La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, punto 7, dispone:

"Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno." La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, apartado g), dispone: "Declaración de que se informará a los participantes, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad, para que los participantes puedan tomar los complementos de seguro que corresponda".

El organizador informa a todos los participantes de esta disposición y recuerda que es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

Los regatistas que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. "Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

10. COMUNICACIONES POR RADIO

El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones a los participantes.